

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

CALLE DEL BARCO, NUM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL

FUNDADOR:

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS.  
MADRID. Un mes. 2,50  
PROVINCIAS. Tres meses. 8  
SEIS MESES. 15

ULTRAMAR Y EXTRANJERO,  
seis meses. 36  
El pago adelantado en letras, libranzas ó sellos de correo.

Viernes 9 de Agosto de 1872.

Año IV.—Nº 1.037

EL PAÍS PINTADO POR SI MISMO.

OTRA «GACETA» APROVABLE.

Cuarto dictamen de la Sala 3.ª del Tribunal Supremo de Justicia publica la *Gaceta* de ayer, anulando otras tantas sentencias dictadas en causas criminales por identico número de audiencias.

En la primera se declara que la Sala del crimen (1) de la Audiencia de Pamplona ha cometido error de derecho con fundiendo la fuerza irresistible, pero material y física, con la violencia moral.

En la segunda se declara que la Sala de lo criminal de la Audiencia de la Coruña ha cometido un error de derecho al calificar como delito un hecho que no lo era por su propia naturaleza ó por circunstancias posteriores que impedían penarla, y por consiguiente error en la calificación del delito; y otro error de derecho en la graduación de la pena por haber dado efecto retroactivo al Código penal vigente en perjuicio del procesado, infringiendo la circunstancia 18 del art. 10, el 50 y demás disposiciones de dicho Código de que ha hecho aplicación en la sentencia.

A pesar de esto, el recurso interpuesto por el procesado ha sido sostenido por el ministerio fiscal, porque tres letrados del ilustre Colegio de Madrid, nombrados de oficio, le consideraron improcedente y se apartaron de su defensa.

Por lo general los nombramientos de defensores de oficio tienen lugar cuando los litigantes ó procesados son pocos.

Por lo general los nombramientos para plazas de abogado de oficio se hacen en Madrid á solicitud de los mismos interesados, interponiendo á veces, recomendaciones, y los nombrados tienen la ventaja de estar exentos del pago de contribución por el ejercicio de la abogacía.

En cambio de esta ventaja contrae el compromiso legal y moral de defender á los pobres con el mismo celo, con la misma eficacia, con la misma solicitud que puedan emplear con los clientes más ricos y más generosos.

En la tercera de dichas sentencias se declara que la Sala de lo criminal de la Audiencia de Sevilla ha cometido error de derecho de calificar como atenuante una circunstancia eximente de responsabilidad criminal, infringiendo el art. 8.º del Código penal.

En la cuarta se declara que la Sala de lo criminal de la Audiencia de Cáceres ha incurrido en el error de derecho de no calificar como delito, sino como falso, un hecho que, en concepto del Tribunal Constitucional, constituye un homicidio. El hecho es el siguiente:

En 8 de octubre de 1871 se reunió el niño Grigorio Carmona con Rufino Vargas, dirigiéndose al sitio denominado Cruz del Río, extramuros de Villanueva de la Serena, y próximos á la casa conocida por la de la Peñalva, y entraron en el corral donde se pusieron á coger flores; pero observando que venía su dueña Manuela Barco, echaron á correr, y alejándose al Carmona le dió un golpe en la cabeza con la mano cerrada, que le produjo un derrame sanguíneo y poco después la muerte.

Al presentarse el juzgado en el lugar en que yacía el cadáver del niño Carmona, halló sentada á su lado llorando á la acusada Manuela Barco, la cual manifestó que ella había sido la causa de aquella desgracia.

Según la diligencia de autopsia, fué producida la muerte por la conmoción cerebral, y consecutivamente la consternación.

Por tanto, la Sala 3.ª del Supremo declara que la Sala de lo criminal de la Audiencia de Cáceres ha infringido los artículos 419 y 581 del Código penal.

En ninguna de estas sentencias aparece que el Tribunal Supremo se haya creído en el caso de aplicar correctivo al gano á tales errores, considerando, por lo visto, que todos proceden de negligencia ó ignorancia excusables.

Por nuestra parte no hemos de ser más severos que el Tribunal Supremo, que tiene el deber de velar en primer término por la pronta y recta administración de justicia; pero se nos ocurren unas ligerísimas observaciones, con las cuales vamos á poner hoy término á nuestro trabajo.

De las *Gacetas* de ayer y antayer resulta que, sometidas á la revisión del Tribunal Supremo, han quedado en pie las siguientes:

(1) *Sala de justicia* debiera de haber dicho el Tribunal Supremo, pues, conforme al art. 44 de la ley sobre organización del poder judicial, en la Audiencia de Pamplona no hay más que una Sala de justicia para lo civil y para lo criminal.

a la decisión de la Sala 3.ª del Tribunal Supremo diez sentencias de otras tantas audiencias, ha declarado que ocho de las diez eran injustas por faltas más ó menos excusables de ilustración jurídica en los magistrados que han dictado dichas sentencias.

Los gastos, las penitencias, los perjuicios de todo género que para el Estado y para los particulares representan esas ocho sentencias anuladas son considerables.

Quién indemnizará de ellas á los particulares y al Estado?

Nadie.

¿Qué correctivo legal de los que ayer indicamos se ha puesto para impedir en lo posible la frecuencia de esas anulaciones?

Ninguno.

«Cuando se llegará por tales caminos á mejorar lo existente? Nunca.

Reside el mal en las cosas ó en las personas?

En las personas, puesto que en las leyes está consignado el remedio. Pues advierta la democracia que el personalismo, triunfando de los principios, puede ser su ruina, como lo fue del régimen caído.

Ahora pedimos, para concluir estas líneas, á los enemigos del jurado que nos presenten su solo caso en cualquier época y en cualquier país en que el ochenta por ciento de sus decisiones revelen lo que ponen de manifiesto las ocho sentencias que han llamado nuestra atención entre las diez que en dos días seguidos ha publicado la Sala 3.ª del Supremo en la *Gaceta de Madrid*.

MANUEL FERNANDEZ MARTIN.

**REVISTA DE LA PRENSA.**

Con el título de *Piensen los radicales*, publica La *Discusión* un artículo que parece escrito para que lo piense el Sr. Montero Ríos, según las alusiones que se le hacen.

Dicen así algunos de sus párrafos:

«No pierda de vista el Sr. Zorrilla no obvién los bugos radicales que uno de los centros donde más debe sentirse el saludable cambio de Gobierno que, hemos experimentado es el departamento de Gracia y Justicia. Entienda el Sr. Zorrilla, entiendan los radicales todos que las reformas apriéntan que el país lleno de razon exige al Gobierno en esta esfera, pueden ser paliadas, pueden ser completamente combatidas por una conciencia *harto escrupulosa* y harto subyugada al imperio de la fú y de sus legítimos intérpretes. Siempre hemos sido nosotros de opinión que no cabe espíritu francamente revolucionario, que no cabe ánimo verdaderamente independiente, que no cabe carácter radical sin donde las tradiciones han legido un velo religioso que impide examinar con libertad las grandes cuestiones políticas que se relacionan con la iglesia y hasta con los más puros principios de la democracia.

Si no se vencen estas dificultades con mano firme desde los primeros momentos, si no se ataja el mal en su origen, quizás más adelante se haya extendido tanto que acabe con todo el cuerpo.

Los antecedentes son un dato precioso que nunca debieran descuidar los jefes del partido radical al abrir sus brazos á personajes advenedizos. No basta una interesada defensa, siquiera sea sostenida y calurosa; no basta una campaña periodística, siquiera sea briosa, ardiente y de gran efecto para un fin dado, cuando esa campaña es inspirada por la ambición ó por satisfacer un vano orgullo. No se pierde de vista que los guías por móviles tan pequeños pueden luego convertirse en rémoros dolorosos del programa radical, ora por dar oídos á sugerencias de familia, que a veces se sobreponen á los deberes de partido, ora por obedecer á tradiciones profundamente arraigadas que quedan latentes en las horas de esperanza y de peligro, pero que á menudo se despiertan cuando se entra en el goce pacífico de lo que se repula galardon ó premio de preciosos servicios.

Nos permitimos hacer estas advertencias al partido radical para que examine esmeradamente su organismo, para que sea previor y prudente poniendo remedio al mal antes que tome grandes proporciones, que, quizás no pueda atajar más tarde.

Comprenda que su vida depende de su consecuencia, de

PESETAS.  
MADRID. Un mes. 2,50  
PROVINCIAS. Tres meses. 8  
SEIS MESES. 15

ULTRAMAR Y EXTRANJERO,  
seis meses. 36  
El pago adelantado en letras, libranzas ó sellos de correo.

PESETAS.  
Viernes 9 de Agosto de 1872.

Las opiniones públicas ha condenado y al partido radical, cuyo fin está próximo: esperemos el desenlace, que lo hará favorável, aunque en último término propicio á la buena causa, porque de su lado están las fuerzas vivas del país y el partido conservador, representante de las mismas, que son poderosas e invencibles.

Ocupándose *El Eco de España* de la indiferencia con que el país ve las próximas elecciones, dice:

«Quizás pudiera haber algún misterio en esa indiferencia; quizás pudiera haber algo grave y temeroso en esa calma, como lo hay en la que precede á la tempestad. ¿Quién nos dice que no hay una emboscada y que de pronto no salgan de la urna, en vez de paquetes, gorros fríos, y nos encontraremos con un Congreso republicano, con algunas insignificantes excepciones de otros partidos? Mucho puede temerse, porque es muy singular que haya tanto silencio cuando y donde debería haber mucho ruido. Dícese que ya habiendo alguna disciplina entre los republicanos, y que los empleados que se separan son reemplazados por activos agentes electorales que prometen sacar triunfante la candidatura se formula su cesantía ó traslado, y se envía aprovechando muchas veces el alambre telegráfico.

Las corporaciones que se suspenden se sustituyen por otras compuestas de gente adicta al Gobierno. Y los empleados que se separan son reemplazados por activos agentes electorales que prometen sacar triunfante la candidatura del Gobierno.

Estos abusos no los ha cometido ni puede cometerlos partido alguno. Y si los diarios ministeriales lo reconocen así, como no puede menos de suceder, al sistema, difícilmente lo abandonan. Y así, vienen reproducirse en los nuevos históricos las anécdotas rutinas y los hábitos de arbitrariedad, ambición y bajas pasiones que antes profesaron Los renegados se convirtieron en relajos, y á no haberse acudido á tiempo para cortar el mal, hoy vería sumido nuestro pueblo en el propio desconcierto que lo estaba con las administraciones borbónicas.

La enseñanza ha sido dura pero fructuosa, y como se ha llegado á tiempo para detener la marcha funesta de aquejos hijos bastardos de la revolución, hoy contamos con un medio más de consolidar las conquistas de Setiembre, por que caminamos con precaución y prudencia, conociendo el terreno por donde hemos de pasar, y siéndonos fácil esquivar las acechanzas de falsos aliados, cien veces más fatales que las de los declarados enemigos.

Y he aquí que estos hipócritas compañeros de ayer, son los que con más saña redoblan sus ataques contra la libertad descaradamente, y contra el trono en la tiranía.

Por eso, como hoy se ven obligados á escudarse tras de algunas fórmulas, forjan novelas, invierten hechos y desvirtuan acciones, preparando una nueva evolución y observando cuál es el campo en donde más les acomoda buscar hospitalidad. Pero de todas partes los rechazan, y el merecido premio de sus extravíos se realizará indudablemente el dia no lejano en que, como á inátils y perjudiciales zanganos, les inifituyen y dejan muerta moral las oficiosas abejas de la política, representadas por los partidos honrados, nobles y poseídos del santo amor á la patria que aquellos no conocieron jamás.

La *Iberia* se ocupa del cinismo que distingue á los radicales, en los siguientes términos:

«Cuando el Gobierno no maneja otras armas que las de la legalidad, los partidos políticos, con la nobleza y la confianza que dan el entusiasmo y la fe por la idea que defienden, de la legalidad se amparan para luchar. Pero cuando el Gobierno apela á la coacción y el escándalo, convirtiendo en mercado de votos el palenque electoral, provoca á los partidos á que hagan lo propio, con mengua tal vez de su honestidad política. Y en este caso también la responsabilidad de las coacciones no es del partido que las comece, sino del Gobierno que las provoca con sus ilegalidades ó las sanciona con su silencio.

No son, pues, los partidos políticos responsables de las coacciones que en la época electoral se ponen en práctica, y en el caso presente, que es al que los colegas ministeriales se refieren, menos que nunca.

Este Gobierno no ha respetado nada para ganar las elecciones: ha suspendido los ayuntamientos por docenas; ha destituido innumerables diputaciones provinciales; ha separado funcionarios inamovibles; ha tolerado que los partidos disidentes pisoteen los derechos de los conservadores; ha llevado su arbitrariedad hasta el extremo de consentir que sus delegados envíen comisiones de apremio á los pueblos y amenacen á los alcaldes con la venta de monedas y prados de propios.

Se puede hacer más en el comienzo de una campaña electoral? Y sin embargo, el Gobierno no se ha contenido con esto. El presidente del Consejo ha escrito directamente á determinadas personas, según nos ha indicado la prensa, recomendando impopulares candidaturas; y los delegados del Gobierno, según de público se ha dicho, han ofrecido en algún distrito el despacho de un expediente relati-

va al que no vale ni valdrá la pena de tomarse por formal.

En no pocas ocasiones y á pesar de que hay muy escasas esperanzas de salvar la vida de un enfermo, se le ponen, por hacer que hacemos, unos sinapsismos en las pantorrillas; cuando se ha perdido ya toda esperanza, se duda de si se le pondrán ó dejarán de poner, pues tanto da lo uno como lo otro; cuando se pone el que se sabe que da de ser el último, se hace con una indiferencia glacial y poco menos que con enfado. ¿No se pudiera decir que las próximas Cortes van á ser el último sinapsismo que se va á poner á esta enferma y desahuciada situación?

¿Quién confía en que se salve? Nadie. ¿Quién confía en que duren las próximas Cortes? Nadie. ¿Quién confía en que de ellas pueda salir algo de provecho? Nadie. ¿Quién confía en que, aun cuando algo pueda salir, haya de ser de duración? Nadie. Y siendo esto así, por qué se ha de extender qué haya indiferencia en los medios, cuando no hay ilusión alguna respecto del fin? Si no se tiene fiu en las Cortes, ¿cómo se ha de tener en la elección? Será esto muy desconsolador, mas no se trata de dar consuelos, sino de explicar un hecho, y la indiferencia electoral es un hecho de que no se puede dudar.

En carta de Méjico, fecha 16 del pasado (vía de la Habana), dirigida al *World* de New-York, se dice: que la revolución aumenta en Jalisco, Negrete se ha apoderado de las minas de Pachusca y Real del Monte, que son las más ricas del mundo, lo cual va á dar un gran impulso á la revolución.

Pachusca dista 50 millas de la capital. La población se encuentra muy causada de la anarquía, y se duda de que el Gobierno pueda mantener en ella el orden. El pueblo pide que Lerdo de Tejada, sucesor legal de Juárez, se encargue de la presidencia. Se dice que convocará al Congreso en sesión extraordinaria. El servicio de correos entre Tulumán y Amelusco ha sido suspendido, porque los revolucionarios roban las cartas y matan las caballerías.

El cónsul de España en Veracruz izó la bandera el 4 de julio, en honor de la independencia americana. La bandera fué arrancada y hecha pedazos por las turbas.

En carta de Méjico, fecha 16 del pasado (vía de la Habana), dirigida al *World* de New-York, se dice: que la revolución aumenta en Jalisco, Negrete se ha apoderado de las minas de Pachusca y Real del Monte, que son las más ricas del mundo, lo cual va á dar un gran impulso á la revolución.

En carta de Méjico, fecha 16 del pasado (vía de la Habana), dirigida al *World* de New-York, se dice: que la revolución aumenta en Jalisco, Negrete se ha apoderado de las minas de Pachusca y Real del Monte, que son las más ricas del mundo, lo cual va á dar un gran impulso á la revolución.

En carta de Méjico, fecha 16 del pasado (vía de la Habana), dirigida al *World* de New-York, se dice: que la revolución aumenta en Jalisco, Negrete se ha apoderado de las minas de Pachusca y Real del Monte, que son las más ricas del mundo, lo cual va á dar un gran impulso á la revolución.

En carta de Méjico, fecha 16 del pasado (vía de la Habana), dirigida al *World* de New-York, se dice: que la revolución aumenta en Jalisco, Negrete se ha apoderado de las minas de Pachusca y Real del Monte, que son las más ricas del mundo, lo cual va á dar un gran impulso á la revolución.

En carta de Méjico, fecha 16 del pasado (vía de la Habana), dirigida al *World* de New-York, se dice: que la revolución aumenta en Jalisco, Negrete se ha apoderado de las minas de Pachusca y Real del Monte, que son las más ricas del mundo, lo cual va á dar un gran impulso á la revolución.

En carta de Méjico, fecha 16 del pasado (vía de la Habana), dirigida al *World* de New-York, se dice: que la revolución aumenta en Jalisco, Negrete se ha apoderado de las minas de Pachusca y Real del Monte, que son las más ricas del mundo, lo cual va á dar un gran impulso á la revolución.

En carta de Méjico, fecha 16 del pasado (vía de la Habana), dirigida al *World* de New-York, se dice: que la revolución aumenta en Jalisco, Negrete se ha apoderado de las minas de Pachusca y Real del Monte, que son las más ricas del mundo, lo cual va á dar un gran impulso á la revolución.

En carta de Méjico, fecha 16 del pasado (vía de la Habana), dirigida al *World* de New-York, se dice: que la revolución aumenta en Jalisco, Negrete se ha apoderado de las minas de Pachusca y Real del Monte, que son las más ricas del mundo, lo cual va á dar un gran impulso á la revolución.

En carta de Méjico, fecha 16 del pasado (vía de la Habana), dirigida al *World* de New-York, se dice: que la revolución aumenta en Jalisco, Negrete se ha apoderado de las

## SECCION POLITICA.

## LA SITUACION ANTE LAS CORTES FUTURAS.

Dentro de quince días se abrirán los comicios, de los cuales solo saldrán triunfantes las caudillaturas de republicanos y federales, únicos que concurrirán á la lucha, toda vez que los demás partidos, por regla general, se abstienen de concurrir á ella, por razones tan legítimas como atendibles.

No debemos en los momentos actuales detenernos para demostrar lo que significan y la autoridad que pueden tener unas Cortes producto de amasos y coacciones que no tienen ejemplo en la historia parlamentaria de nuestro país. Sobre este asunto nos ocuparemos muy en breve al hacernos cargo de la política electoral del Gabinete.

Pero es oportuno y no podemos prescindir de dar a conocer la situación en que se verifican esas elecciones, porque con este antecedente podremos inferir el alcance y consecuencias de la convocatoria del 29 de junio, de ese golpe de Estado sobre el cual están llamadas á juzgar las venideras Cortes.

El Gobierno que brota de una intriga y que desprecia los medios que sus adversarios le ofrecen para legalizar su situación, no tiene disculpa ante la ley ni ante la conciencia pública. Solo sus actos pudieran lastrar la mancha de su origen, y estos son los que vamos á expone ligeramente.

La disolución de las anteriores Cortes fué su primera disposición. Esas Cortes en que los radicales se encontraban en minoría insignificante, no pudieron ni aun expresar su política, porque fueron suspendidas sus sesiones cuando no habían presentado su contestación al discurso de la Corona.

Los proyectos de contestación, aprobados en una y otra Cámara, dieron, sin embargo, á conocer su adhesión á la dinastía, su firme propósito de poner fin á la situación de nuestra Hacienda, y por la regularización del ejercicio de los derechos individuales, cerrar la puerta definitivamente á los que al amparo de la libertad constitucional, minan y combaten sin trégua las instituciones que la ley fundamental consagra.

Nada hay en esto que pueda suponer el propósito de menoscabá las libertades políticas ni los grandes principios que nuestro Código político consagra, y muy, lejos de eso, el Gobierno y las Cortes se preparaban para desenvolverlos en las leyes orgánicas necesarias al efecto.

Elegidas aquellas Cortes por el sufragio universal, fueron la expresión mas legítima del espíritu dominante en el país. Sus más encarnizados enemigos no han podido fulminar contra su autoridad un cargo que tuviera fundamento, no ya legal, pero si aun moral, limitándose á calumniosas imputaciones lanzadas desde las alturas del poder, y que en nuestro concepto son justificables porque no hay para él inmunidad, que le escude ni haga inviolable.

Esas Cortes fueron disueltas intentando el espíritu y la letra de la ley fundamental, porque la única garantía del poder legislativo contra las demasías del ejecutivo está en los artículos 43 y 71 de la Constitución, garantía sin la cual es víctima, como lo ha sido recientemente del despotismo ministerial.

De aquí esos males cuyo alcance no se prevee, y cuya responsabilidad pesa sobre el mismo que hoy domina.

Dos guerras civiles, una en América y otra en la Península, amenazan la libertad y la integridad de la patria. El orden público se encuentra amenazado por los sectarios de La Internacional y por los partidos que fuera de la

legalidad existente aspiran á derribarla para levantar sobre sus ruinas la bandera de su ideal político. El carbonarismo se agita y nos presenta escenas desoladoras como las de Jerez, y escándalos como los de Málaga y Sevilla.

El Gobierno se encuentra inutilizado para re-clutar el ejército y levantar las fuerzas necesarias con que hacer frente á tantos enemigos, y la guerra en la Península se sostiene, y en Ultramar se reúne, y los enemigos del orden se preparan en Aragón y Valencia á dar nuevos escándalos, y el espíritu público se encuentra sobrecojido con espectáculo semejante.

El Gobierno no puede cobrar contribuciones, ni contratar empréstitos con arreglo á la Constitución; pero el Gobierno se desentiende de sus prescripciones, y malrote y desbarata la fortuna pública con empréstitos a cenceros, tapados, y ofrece en garantía títulos ya cancelados, y contratos anticipados sobre las contribuciones por cobrar, y va mendigando á la puerta de los banqueros extranjeros algunos millares de francos ó de cheelines con garantías inmensas y mediante promesas de la engañeción de nuestras minas, que son la escuela práctica de nuestros ingenieros, y un recurso no despreciable para el Estado.

El Gobierno vive y se nutre á la sombra del misterio; nadie sabe cómo ni á qué precio. El Gobierno, que ha prescindido de toda legalidad, que ha roto en mil pedazos la Constitución, que su vida política y administrativa es una negación constante de la ley, y que provoca una protesta unánime, vive confiado en una absolución inmediata, completa, absoluta, y en esta confianza no hay atentado que no cometa, ni consideración que lo contenga.

Quién puede absolverlo y abrirlle el camino de la legalidad? las Cortes, único poder llamado á vigilar por los intereses generales del país, las Cortes, únicas depositarias de la legalidad establecida; las Cortes, único poder que ejerce el derecho de censura sobre los ministros concusionarios y traidores.

Pues bien; esas Cortes son las que han de salir de las urnas, y los futuros jueces del ministerio se nombran bajo el influjo y el poder de los hombres que han de ser juzgados.

¿Qué resultados puede esperarse? ¿Cómo se prepara su elección? Esto es lo que vamos á demostrar en uno de nuestros próximos artículos.

¿Qué ha pasado en Ciudad Real con un batallón de caza-flores?

¿Sabe algo de esto el señor ministro de la Guerra?

¿Es cierto que para relevar la oficialidad de aquel batallón ha sido de aquí un cuadro completo de oficiales?

¿Nos encontramos ya en el caso que indicábamos ayer en nuestro artículo de fondo?

Ha llegado el instante en que se toque a la gama y se disuelva ese inmenso ejército, que es la única garantía del orden, y que cada cuerpo levantando la bandera que se le ujete?

No queremos seguir en este orden de consideraciones; pero consignaremos aquí lo que a los cimbros radicales estaba reservada la destrucción de todo cuanto había de respetable en nuestra desventurada patria.

Tanto El Imparcial como los demás diarios ministeriales rehuyen la defensa del Gobierno. Tienen razon; el ministerio actual no tiene defensa; porque son los hombres funestos que han de precipitarnos en el abismo, y no hay nadie que quiera hacerse solidario de tan triste renombre.

«Nada menos que un artículo de cinco columnas dedica El Clamor á probar la nula desverdad de la consecuencia del Sr. Corradi.

Hace bien El Clamor. Lo que no se tiene es lo que se codifica.

«Esto dice nuestro estimado colega El Pueblo. No somos nosotros los obligados á contestarle.

Pero hé aquí que el mismo colega publica después un comunicado que encabeza así:

«A no ser el Sr. Moret una alhaja cimbra-

## La Independencia Española.

«Acabamos de recibir la siguiente carta de nuestro antiguo amigo y correligionario de la provincia de Huesca, etc.

He aquí la carta:

«Señores directores de *El Pueblo*, *La Igualdad* y *La Discusión*:

«Mis respetables CORRELIGIONARIOS, etc., etc. Hemos subrayado las palabras «correligionarios» para que nuestros lectores comprendan la extrañeza que nos ha causado ver á *El Pueblo* confundirse sin reparo alguno con los federales, sus antiguos adversarios.

«Es que *El Pueblo* se pasa con armas y bagajes al campo de *La Discusión* y de *La Igualdad*.

Bien sería que el colega nos sacara de dudas,

Al grito de *viva España* fué proclamada por unanimidad la candidatura del Sr. Topete, en la gran reunión de electores del distrito de Ponce, en Puerto-Rico.

No se oíra esa grita á fe en las que se ve infi- quen aclarar las de los radicales Sauro y Baldorioty.

En cambio el señor ministro de Ultramar, consecuente con su conducta, no dejará un empleado en el distrito del Sr. Topete, si éste es elegido, en castigo de su apatía.

Parce que los federales huyen de la quema, es decir, que no confían lo más en las palabras del ministro de la Gobernación, han comunicado órdenes terminantes á sus correligionarios de las provincias para que luchen en todas partes.

Y por qué esta desconfianza? Es acaso cierto, por ventura, que el Sr. Zorrilla, o mejor dicho, el Sr. D. Sabino Herrero les pusiéron jugar una tortada, como dicen las lenguas, arrabbiándose á última hora, 30 ó 40 distritos, para otros tantos flamantes radicales?

«¿Qué dirá a esto el diario federal ministerial? ¿Cuál será sus complacencias? Sin embargo, tal puede ser su amor al ministro de la Gobernación, que se empieza más al ver esos desdene.

Más de 50 enfermos han salido para Panticosa, costeando su viaje y manutención, en todo por parte de nuestra bondadosa reina.

Estos y otros hechos que no se vociferan hablan más eloquientemente que las vociferaciones de la adulación cortesana.

Dice *La Iberia*:

«El gobernador de Toledo Sr. Moreno Portela llama á su despacho á todos los alcaldes y secretarios de ayuntamiento del distrito de Puerto del Arzobispo, para ponderar sus excelencias del candidato ministerial Sr. Rodríguez Moyá, escribano del juzgado.

«Con la intuición de este nuevo ministerio no cuenta el país con muchas simpatías, los empleados de monasterios y de otras instituciones públicas y empresas de ferrocarriles y telégrafos, y los funcionarios de los tribunales, y los candidatos que los representan para salvár la monarquía y la sociedad.

Raro contraste el que ofrece la política en el vestido real con la que desgraciadamente domina en España.

Interior el Gobierno portugués apela al patriotismo de los partidos y consigue reunirlos

para dirigirle el país aquella frase célebre en Roma:

«*Vero que has hecho de nuestras legiones?*

La trama urdida por los republicanos en Portugal afectaba grandes proporciones, preparándose sucesos de gravidad y trascendencia.

El Gobierno del Rey, compuesto de hombres de estadio eminentes, á la vez que ha desbaratado la conjura, ha excitado la opinión monárquica del país y producido una gran reacción, agrupándose los partidos legales y la prensa

que los representa para salvar la monarquía y la sociedad.

El general Córdoba consuma su obra bien

para dirigirle el país aquella frase célebre en Roma:

«*Vero que has hecho de nuestras legiones?*

Por tanto partes se oyen lamentos y gritos de indignación al referir los escándalos y atrocidades que se cometían por el Gobierno y sus agentes. Todo esto estaba previsto, y solo podía desconocerlo el que no conociese la historia de los partidos y sobre todo la historia del radicalismo, constuyendo la coacción para poder penetrar algunos en el Parlamento; pues bien, entregar el poder á esta minoría exigía el imperceptible, era entregárselo á la coalición monárquica y antimonárquica, abriendo paso á sucesos que solo podrían ser quizás convenientes para la república, y restaurar o el socialismo, alejando las esperanzas del partido carlista.

Por tanto partes se oyen lamentos y gritos de indignación al referir los escándalos y atrocidades que se cometían por el Gobierno y sus agentes. Todo esto estaba previsto, y solo podía desconocerlo el que no conociese la historia de los partidos y sobre todo la historia del radicalismo, constuyendo la coacción para poder penetrar algunos en el Parlamento; pues bien, entregar el poder á esta minoría exigía el imperceptible, era entregárselo á la coalición monárquica y antimonárquica, abriendo paso á sucesos que solo podrían ser quizás convenientes para la república, y restaurar o el socialismo, alejando las esperanzas del partido carlista.

En Canarias, en Cádiz, en Sevilla y en Algeciras, nadie

conoce esa plena del radicalismo. Sus individuos, los más, se distinguen solo adulando á los Gobiernos moderados,

algunos vivían en tierras extranjeras y otros mendigaban los favores de los Gobiernos borbónicos, llamándose los ec-

onómicos modernos para ajustarse á todas las situaciones.

Sala republicana ó la restauración aparece de nuevo, al

otro los encorazados.

Ahora diremos algo de lo que pasa en esta provincia, que se relaciona é identifica con todo lo que antes hemos expuesto, al referir los escándalos y atrocidades que se cometían por el Gobierno y sus agentes. Todo esto estaba previsto, y solo podía desconocerlo el que no conociese la historia de los partidos y sobre todo la historia del radicalismo, constuyendo la coacción para poder penetrar algunos en el Parlamento; pues bien, entregar el poder á esta minoría exigía el imperceptible, era entregárselo á la coalición monárquica y antimonárquica, abriendo paso á sucesos que solo podrían ser quizás convenientes para la república, y restaurar o el socialismo, alejando las esperanzas del partido carlista.

En esta provincia no existen ni se conocen radicales.

En esta provincia se demuestran cumplidamente. Se disuelven las Cortes, y se forma una co-

alición carlina moderada adalonsina-montpensierista-republicana

cana, y los radicales, que no se presentaron y otros que lo hicieron como los Sres. Ruiz Gómez y San Miguel fueron derrotados, y de estos candidatos salió un diputado progresista-ministerial, cubriéndose la coalición, «como salió el 72 y como saldrá siempre por su posición futura y antecedentes, que está hoy en la oposición y que ha perdido sueldo y procurado el retiro absoluto».

En la elección pasada, viéndose perdió los radicales,

buscaron y obtuvieron el apoyo de aquellos elementos an-

timontpensieristas y antimonárquicos, y con ellos, y solo con

ellos pudieron penetrar dos en la Cámara popular, los señores San Miguel y Ruiz Gómez y uno en el Senado.

Ocurrieron las elecciones actuales, y los pobres radicales

que tuvieron que recurrir á aquellos elementos de coalición

que se oponían á la monarquía y á la dinastía borbónica.

Nosotros entramos este hecho incalificable al juicio público.

En otro caso no comprendemos la noticia.

En otro caso no comprendemos la noticia.

Dudando un periódico, y cómo no, dudarlo,

que hubiese sido reprimido en la plaza de fiscal

del Tribunal Supremo el Sr. D. Eugenio Díez,

separado de la misma por faltas graves, en el cumplimiento de su deber, *La Correspondencia* asegura que esta acordado el nombramiento.

Nosotros entramos este hecho incalificable al juicio público.

Con la destitución de empleados, diputaciones provinciales y municipios, con la traslación

de funcionarios del orden judicial, con el arriado en grande es ala de la milicia y la radicalización del ejército, cualquier Gobierno

por débil que fuera podría concebirse seguro,

pero el actual medida desacertada de sus enemigas creando un «presidio» en las islas

Ma-ri-anas.

Confia al parecer en que menudean las causas políticas, y en la posibilidad de que puedan

aparecer complicados sus adversarios, es pre-

visor procurar alejarlos á distancias que no

fácilmente puedan franquearse.

Y por otro lado, no tuvo Luis Napoleón para

los deportados políticos su Cayenne, y porque

no ha de tener el moderno Pombal sus islas

Para remediar estos males sin duda, ha salido para Gatafe nuestro amigo D. Cayetano Sanchez, que es, cual otra alma de Garibay, el alma de los ministros, á dirigir algunos teleggramas de interés compuesto á los concurrentes de la Cyte.

Con tales sustos está el Sr. Ruiz Gomez que se arrima la camisa al cuerpo; el Sr. Ruiz Zorrilla marea lo como el héroe de la zarzuela *Por un inglés*, huyen de los ingleses que es un gusto, pidiendo aplazamientos, á pesar de los millones que dice *La Correspondencia* que se han enviado á Londres.

Misterios radicales y sombras chinas.

Ha empezado a licenciar á los sold

y sostener á los revolucionarios; los otros alienan, refuerzan y empujan los elementos anti-dinásticos solo con el objeto de satisfacer malas pasiones de odio y venganza contra los conservadores. En esta obra nefanda, que es la caja de Pandora para ese desgraciado país, figura un marqués, cacique, le los caíques y funestísimo para la provincia; fue diputado y senador, y conociendo su nulidad e ignorancia en las Cámaras se redujo a ser el Prometeo de todas las causas, el auxiliar de todos los gobernadores con tal que le diera alguna participación en el poder oficial, que es el símbolo político que dirige, insta y acienta todos sus principios y creencias; se llama a finos y ataca á los alfonsinistas cuando le conviene, se reúne antes, y se reúne chorralos los radicales, haciendo que le sigan otros moderados, por conservar una influencia que no le dan ni sus amigos, ni su ilustración, ni sus servicios, pues carece de todas estas cualidades, y que estará destinado á la impotencia el día en que el poder oficial no le ayude. Su nombre es D. Miguel de Veretere, su título Gástraga.

¿Qué contrasta y qué espectáculo político! Los conservadores luchan solos contra todos los enemigos de la revolución de setiembre y de la dinastía, y sacan seis diputados y un senador. Si los radicales imitaran igual conducta no llevarían jamás un solo diputado á la Cámara. Entre dinásticos y antidinásticos apoyan á estos últimos; Ruega á V. M. que acepte de nuevo la seguridad de mi atentado más infame, atentado arrostrado con el más noble valor. *S. M. el rey*.

En cuanto á nosotros, vecinos y fieles amigos, de la nación española, daremos siempre un vivo interés á los acontecimientos que puedan tener una influencia en sus destinos, que estaremos seguramente grandes y dichosos. Ruega á V. M. que accepte de nuevo la seguridad de mi profundo respeto. — *Thiers.*

Los Sres. Sagasta, Romero Robledo y De Blas, son esperados en Madrid de un momento á otro.

Con este motivo, todos los periódicos que se alarmaron con su salida de la corte, hacen hoy los más extraños comentarios sobre su vuelta, comentarios que no significan más que miedo, mucho miedo.

Que segura estará la situación cuando los viajes puramente recreativos de algunos hombres públicos la hacen temblar.

A propósito: *La Política*, que escribió el *Sevan* cuando dichos señores salieron de Madrid, por qué no escribe otro, titulado *Y vuelven*.

Puede que no agradase á los radicales tanto como el otro.

## EXTRANJERO.

**PARÍS 7.—En la Bolsa se han cotizado:**

**El nuevo empréstito, á 88 20.**

**El 3 por 100 francés, á 55-22.**

**El 5 por 100 ídem, á 86-65.**

**El Interior español, á 25 1/2.**

**El exterior ídem, á 29 11/16.**

**LONDRES 7.—A primera hora se hacían:**

**El 3 por 100 español, á 29 11/16.**

**El portugués no se ha cotizado.**

**VIENNA 7.—Se asegura que el emperador de Rusia ha ofrecido visitar la exposición universal que debe celebrarse en esta ciudad en el año próximo, la cual promete ser muy concurrida.**

**LONDRES 7.—El Parlamento inglés suspende sus sesiones el sábado próximo.**

**CORR 8.—La embajada japonesa ha salido con dirección á Europa.**

**PARÍS 8.—Varios individuos del cuerpo diplomático extranjero han salido para Trouville, residencia del Sr. Thiers.**

**Según las últimas noticias de Chile la viruela está haciendo estragos en aquella república.**

**Man terminado por completo las huelgas en los distritos mineros del Norte de Francia.**

**El general Ducrot se va poner á la cabeza de un cuerpo de ejército, cuyo cuartel general se situará en Bourges. El general Chancy está llamado á mandar otro cuerpo de ejército que tendrá su cuartel general en Tours.**

**Anteayer era esperado en París el P. Jacinto, que debe predicar el sábado en casa del abate Michand, donde se reunirán para oírle los adeptos de la nueva religión.**

**Dicéase que el mariscal Lebeau va á publicar un folleto titulado *Memoria al pueblo francés*, destinado á declinar la parte de responsabilidad del ex-ministro de la Guerra en las últimas catástrofes.**

**Ha sido suspendida la diputación provincial de Segovia.**

**Esta diputación no habrá querido influir en las próximas elecciones en favor de algún candidato de los que Ruiz Zorrilla recomienda en sus cartitas.**

**Cada día hay un dato más para juzgar de la legalidad del futuro Congreso.**

**No fué dia de huelga para los ministros el del cumpleaños de S. M., pues según noticias, celebraron un par de Consejos, á pesar de que no había asuntos de interés de que tratar.**

**Cuando los hay, es probable que hagan los ministros lo que en el día de ayer, que lo desataron al descanso.**

**Más ilegalidades cometidas por un gobernador y menos respeto á las leyes, nunca se han visto, ni aun en tiempo de González Brabo.**

**Fundase la destitución si no aparecer en las arcas del municipio el ingreso de cantidades satisfechas por la tesorería de provincia al agente de la recaudación municipal de dicha villa. Y aun cuando fuera esto cierto, que no se sabe si será un medio como otros muchos para llegar al objeto apetecido, no es de competencia del gobernador, porque hay un artículo en la ley municipal que dice que los ayuntamientos y alcaldes pueden ser suspuestos por los gobernadores, oída la comisión provincial, cuando cometieren extralimitación grave con carácter político, y también cuando los alcaldes y concejales incurriesen en responsabilidad grave, insistiendo en ella, después de haber sido apercibidos y multados.**

**Si ha habido esa responsabilidad para motivar suspensión tal? No, pues que en caso de ser cierto el motivo de suspensión, aquella no alcanzaría á todos los concejales, sino al alcalde, como ordenador de pagos, y al regidor, que tiene intervención en lo mismo. Y aun en el caso de que hubiera habido tal responsabilidad, han sido anteriormente apercibidos y multados?**

**Por otra parte, los concejales nuevamente nombrados no reúnen los requisitos marcados en la ley, pero que que cansas en explicar este asunto, cuando la destitución del ayuntamiento de Gibraleón no obedece más que á la misma idea que ha presidido á todos los hasta aquí destituidos?**

**No hay más remedio que protestar y esperar el día de la justicia.**

**La Gaceta de hoy publica los siguientes despachos telegráficos referentes al viaje de S. M.:**

**Bilbao 8 Agosto, 12'00 m.—El gobernador al excelentísimo señor ministro de la Gobernación:**

**S. M. le ha visitado hoy, después de asistir á un animado partido de pelota, el Hospicio y la Casa de Misericordia, en donde le fué presentado el administrador del establecimiento Sr. Celaya, veterano de la guerra civil, el primero que dió fugo al convento de San Agustín en el virtuoso sacerdote Sr. D. Clemente Alonso Cordero. Agradeció de aquella santa iglesia catedral, que es el depósito del establecimiento citado.**

**Una columna de cazadores de Segorbe y miguelotes, que conducía arriadas, se vió ayer acometida por una partida de facciosos entre Mondragón y Vergara. De la refriega resultaron cuatro facciosos heridos, de los cuales uno murió á los pocos momentos, y el resto se declaró en precipitada fuga.**

**De Barcelona participan hoy que la columna Campo hizo anteayer á la fachón Saballs tres muertos, algunos heridos y prisioneros. Por su parte tuvo tres heridos, uno de ellos grave. Entre los prisioneros se encuentra un hijo del cabecilla Guiu; el cabecilla carlista llegó anteayer tarde á un prisionero. La fachón se hallaba esta mañana á dos horas de Praga, y Castells, con 20 caballos, en Gironella.**

**El coronel Macías, en combinación con el de Arrando, le persigue sin cesar.**

**Dice *La Imprenta* que personas recién llegadas de Aragón refieren, confirmando las noticias oficiales, que la noche del domingo último, á la una de la madrugada, se presentó en aquella población el cabecilla Saballs con 300 hombres, y que después de haber pedido y obtenido la suma de 500 duros y una cantidad considerable de pañuelos, estuvieron descansando, unas cinco horas, marchando después por aquellas montañas.**

**El cabecilla D. Manuel Santa Cruz, jefe de la partida que trató de sorprender anteayer, cerca de Mondragón, á una columna de miguelotes que conducía fusiles, ha sido preso en la madrugada de ayer por las fuerzas que manda Urdampilleta, en los altos de Bazaíre, en la provincia de Vizcaya; habiendo sido conducido a la cárcel de Aramayona. Dicha columna proseguía ayer su batida contra los restos dispersos de la referida fachón.**

**Anteayer fué alcanzada y batida la fachón Saballs por la columna de Campo, de cuyas resultas tuvo la primera tres muertos, varios heridos y tres prisioneros, entre estos un hijo del cabecilla Guiu. Las tropas del Gobierno tuvieron trece soldados heridos, uno de ellos de gravedad.**

**A esta acción alude el parte inserto en la *Gaceta* de ayer.**

**Los carlistas emigrados en Portugal, en número de 200, intentaron atravesar la frontera; pero las autoridades, teniendo noticia de este propósito, tomaron las medidas necesarias para evitarlo.**

**Las facciones Rosas y Gordito, han sido batidas por la guardia civil en la collada de Valgrado, término de Pajares, provincia de León; sin más resultados que el haber quedado prisioneros los carlistas.**

**Anteayer tarde llegó á Barakaldo el cabecilla Castells, huyendo de la persecución que le hacía la columna mandada por Macías, que le hizo un prisionero.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

**Concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.**

